



Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

**Alcalde Metropolitano**

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria No. 82 efectuada el día jueves 18 de agosto de 2022; en referencia al tercer punto del orden del día, sobre el “Informe por parte de la EPMAPS, sobre procesos de intervención en cambios de tubería, mantenimiento de pozos y obras de alcantarillado que se encuentre priorizado para el año 2022, en la Av. Simón Bolívar, de la parroquia de Guayllabamba. (El informe debe contener presupuesto contemplado)”; **resolvió:** exhortar al señor Alcalde Metropolitano con la finalidad que solicite a sus gerentes se responsabilicen por la asistencia y por la gestión que debe darse ante las distintas comisiones que responden a la ciudadanía, para dar tratamiento a los temas de planificación, gestión de obra y fiscalización que es competencia de los señores y señoras Concejales. Esto debido a que los funcionarios que han sido legalmente convocados a las sesiones de las comisiones no asisten a las mismas.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión extraordinaria No. 82 del 18 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-08-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-08-18	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial